


**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)**

**ACTA
DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2020**

ACUERDOS

- Invitar al Gobernador Regional de La Libertad, señor Manuel Llampén Coronel para que informe sobre las acciones adoptadas para enfrentar la crisis sanitaria por el Covid-19; y, al Ministro del Interior, señor Jorge Eduardo Montoya Pérez, a fin de informar sobre el altercado ocasionado por el Comandante Raúl Valladares en contra del congresista Robinson Gupioc Ríos cuando cumplía sus funciones fiscalizadoras en la Comisaría “Laura Caller” del distrito de Los Olivos.
- Sustentación, debate y votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5283/2020-CGR, en cuya virtud se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional que establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”; y del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5428/2020-CGR, en cuya virtud se propone la “Ley que facultad a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos”.

I. APERTURA

- 
- En Lima, siendo las 9 horas y 14 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Nelly Huamaní Machaca, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, César González Tuanama, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero y los congresistas accesorios Jim Mamani Barriga, Yessy Fabián Díaz, Luz Cayguaray Gambini, Yvan Quispe Apaza, y Alexander Lozano Inostroza, con el quórum reglamentario se inicia la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
 - Ausentes con licencia los congresistas Otto Guibovich Arteaga, Rosario Paredes Eyzaguirre y Gilbert Alonzo Fernández.

II.- ACTAS

- EL PRESIDENTE pone a consideración el Acta de la décimo octava sesión extraordinaria celebrada el martes 07 de julio; y, el Acta de la undécima sesión ordinaria celebrada el miércoles 08 de julio del 2020. *Aprobadas por unanimidad.*

III. DESPACHO

EL PRESIDENTE da cuenta de los documentos ingresados a la Comisión:

- Oficio 452 del Contralor General de la República señor Nelson Shack Yalta remitiendo opinión sobre el Proyecto de Ley N° 4159/2018-CR en virtud del cual propone la “Ley que previene el conflicto de intereses y transparenta el accionar de los asesores y consultores externos en los procesos para ejecución de obras públicas”. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 453 del Contralor General de la República señor Nelson Shack Yalta remitiendo opinión sobre el Proyecto de Ley N° 4152/2018-CR, en virtud del cual propone la “Ley que dispone que los Ministros presenten declaración jurada de intereses cuando refrenden decretos para la ejecución de obras públicas”. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 436 del Contralor General de la República señor Nelson Shack Yalta remitiendo opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2919/2017-CR, en virtud del cual propone la “Ley que establece el plazo para que el concesionario explote los bienes objeto de la concesión”. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 395 del Contralor General de la República señor Nelson Shack Yalta remitiendo el Informe de servicios de control emitido en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 al 01 de junio de 2020. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 405 del Contralor General de la República señor Nelson Shack Yalta remitiendo opinión sobre el Proyecto de Ley N° 4972/2020-CR, en virtud del cual propone el “Proyecto de ley que crea las veedurías ciudadanas encargadas de vigilar las acciones dispuestas en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 al 01 de junio de 2020”. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 113 del congresista Robinson Dociteo Gupioc Ríos, ratificando su solicitud contenida en el Oficio N° 092-2020-2021- RGR/CR de invitar al señor Fernando Perera Díaz y Daniel Figueroa Camacho, Presidente y Gerente General del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, respectivamente. Asimismo, remite el Oficio 117 solicitando citar al señor Ministro del Interior, Tnte. Gral. Gastón César Augusto Rodríguez Limo, para que informe sobre los procedimientos de atención a los ciudadanos y autoridades que se apersonan a las comisarías, protocolos y base legal para la prohibición de aparcamiento de



vehículos fuera de las instalaciones de las dependencias policiales y el rol de los servidores a cargo de la Dirección de Defensa Legal de la PNP. Asimismo, solicita citar al asesor legal de la Dirección de Defensa Legal de La PNP, señor Máximo Gustavo Ramírez De la Cruz. *Pase a Orden del Día.*

- Oficio 085 de la congresista María Cristina Retamozo Lezama solicitando invitar al señor Manuel LLempén Coronel, Gobernador Regional de la Libertad, para que informe sobre las acciones adoptadas para enfrentar la crisis sanitaria del COVID-19 en su región. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 016 de la congresista Felícita Tocto Guerrero solicitando invitar al señor Mesías Antonio Guevara Amasifuén, Gobernador Regional de Cajamarca para que informe sobre las medidas adoptadas para el control de la pandemia, avance de la Construcción de los Hospitales de San Ignacio, Cutervo y Jaén y por la presunta irregularidad de la compra de las pruebas rápidas. *Pase a Orden del Día.*

Asimismo, da cuenta de los documentos emitidos por la Comisión:

- Oficio 203 dirigido al Presidente del Congreso de la República, señor Manuel Merino de Lama, solicitando el retorno a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4267/2018-CGR y 4326/2018/CR, en virtud del cual propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional en el marco de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.
- Oficio 254 dirigido a la señora Valentina Antonieta Alarcón Guizado, Directora General de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este, trasladando el informe de Orientación de Oficio N° 020-2020-OCO/6351-SOO, referido a la Contratación Directa N° 002-2020-DIRIS-LE, para el “Servicio de Cremación de cadáveres por Covid 19, en el marco del DS 008-2020-SA”, a solicitud del Congresista Aron Espinoza Velarde.
- Oficio 258, dirigido a la señora Susana Vilca Achata, Ministra de Energía y Minas, solicitando que se remita información relacionada a los expedientes de las órdenes de servicio del señor José Morales Córdova entre los años 2016-2017.
- Oficio 273 dirigido al Contralor General de la República señor Nelson Shack, remitiendo el Oficio 081 de la congresista María Retamozo Lezama, sobre la denuncia del programa dominical “Panorama”, respecto a la señora Mirian Morales, Secretaria General de la Presidencia de la República que guarda relación con la contratación de la señora Claudia Mere en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- Oficio 275 dirigido a la señora Susana Vilca Achata, Ministra de Energía y Minas trasladando el pedido de la congresista María Bartolo Romero, para que remita



un informe detallado en relación a la emisión de los Decretos Supremos 016 y 017 sobre la región de Áncash.

IV. INFORMES

- Del PRESIDENTE esclareciendo respecto de las denuncias constitucionales presentadas por la Fiscalía de la Nación en su contra. Deja constancia de su voluntad de someterse a las investigaciones; y, agrega que ha solicitado a la presidencia del Congreso de la República la suspensión de su inmunidad parlamentaria.
- Del congresista José Ancalle Gutiérrez informando el alto índice de fallecimientos a causa del Covid-19 supuestamente por falta de atención en la región Arequipa. Asimismo, muestra su preocupación por la implementación del Programa Reactiva Perú, creado mediante Decreto Legislativo 1455 por el Estado, en virtud del cual, reconocidos estudios jurídicos habrían sido irregularmente beneficiados.
- Del congresista Wilmer Bajonero Olivas informando que ha presentado el Proyecto de Ley 5633, en virtud del cual propone la “Ley que aprueba medidas presupuestales para contribuir con el ahorro del gasto público en consultorías, asesorías y similares en favor de la prevención y tratamiento contra el Covid-19” con la finalidad de suspender temporalmente los servicios de consultorías y similares.

Asimismo, muestra su preocupación por la falta de oxígeno en los hospitales de la región Huánuco. Además, informa sobre las denuncias por presuntos actos de corrupción de dos regidores de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, en la región Huánuco.

- Del congresista Robinson Gupioc Ríos informando sobre el presunto altercado ocasionado por el Comandante Raúl Valladares de la Comisaría “Laura Caller” del distrito de Los Olivos.
- Del congresista Marcos Pichilingue Gómez informando la falta de cumplimiento de entrega de 6,500 canastas básicas por parte del alcalde de la Municipalidad Distrital del Callao, las cuales serían entregadas a la población más necesitada.

Asimismo, informa que ha oficiado a la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reinosa, para que informe sobre las presuntas irregularidades en la posible construcción de un puente en el “Río Rímac” a la altura del distrito de Carmen de la Legua ubicada en la región Callao.

V. PEDIDOS

- Del congresista Robinson Gupioc Ríos solicitando invitar al Ministro del Interior, señor Jorge Eduardo Montoya Pérez, al Comandante General de la Policía Nacional, señor Héctor Loayza Arrieta; y, al Defensor Legal de la Policía Nacional del Perú, señor

Máximo Ramírez, a fin de informar sobre el altercado originado por el Comandante Raúl Valladares en la Comisaría “Laura Caller” del distrito de Los Olivos.

- Del congresista Fernando Meléndez Celis solicitando dos auditores para apoyar al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en el Ministerio de Salud y EsSalud, bajo su coordinación.

Asimismo, solicita facultades de comisión investigadora para las presuntas irregularidades en el funcionamiento de la empresa Electro Oriente.

- De la congresista María Retamozo Lezama solicitando invitar al Gobernador Regional de La Libertad, señor Manuel LLempén Coronel, a fin de informar sobre las acciones adoptadas para enfrentar la crisis sanitaria por el Covid-19.
- De la congresista Nelly Huamaní Machaca solicitando la priorización del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5283/2020-CGR, en cuya virtud se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional que establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”. El congresista Fernando Meléndez Celis comparte el pedido de la congresistas Nelly Huamaní Machaca.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE da la bienvenida a la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU, señora María Esperanza Jara Risco, y la invita a ingresar a la plataforma virtual, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en los contratos de las consultorías efectuadas con la empresa Consulting Group, fundada por el señor Héctor Rubio Guerrero, actual Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Autoridad de Transporte Urbano.

La señora María Esperanza Jara Risco inicia su exposición rechazando que la empresa “Jara Consulting Group” y “Valquiria Consultores SAC” hayan realizado alguna consultoría con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, menos aún con la Autoridad de Transporte Urbano – ATU. Comparte una línea de tiempo que detalla la creación de las consultoras “Jara Consutling Group” y “Valquiria Consultores SAC”. Señala que fundó la empresa “Jara Consulting Group” con el señor Héctor Rubio Guerrero el 8 de mayo de 2017 y dos días después inició sus actividades. Indica que el 18 de agosto de 2017 se desvinculó de la misma, cuando le vendió las acciones al señor Héctor Rubio Guerrero. Agrega que la remoción de poderes se formalizó el 18 de agosto de 2018; y, que el 18 de diciembre del 2018, la empresa consultora pasó a denominarse “Valquiria Consultores SAC”. Descarta cualquier tipo de conflicto de intereses y muestra un reporte de SUNAT, a fin de hacer de conocimiento de los integrantes de la Comisión, los detalles de las



facturaciones de las cuestionadas empresas. Agrega que la información relacionada al presunto conflicto de intereses, ha sido entregada a la Fiscalía de la Nación, cuyo caso que se encuentra en la etapa de investigación preliminar.

El PRESIDENTE agradece la participación de la señora María Jara Risco, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano – ATU; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Marco Pichilingue Gómez pregunta a la funcionaria cómo es que la empresa que creó funciona en el edificio donde reside y por qué contrata personas como el señor Héctor Rubio Guerrero, quien fuera suspendido del cargo de Superintendente de Transporte Terrestre por una denuncia de fabricación de papeletas falsas en el año 2017. La invitada responde que como toda persona emprendedora, puso su propia dirección y respecto a la salida del señor Héctor Rubio Guerrero de la Superintendencia de Transportes Terrestre explica que, fue el entonces ministro quien lo retiró del cargo, y que, posteriormente se determinaría que no habría incurrido en alguna responsabilidad funcional. Añade que, se le abrieron dos investigaciones fiscales y en ambos procesos no se concretó acusación.

El congresista Ricardo Burga Chuquipiondo consulta a la invitada cuál fue el impacto del gasto de los 50 millones de soles que el Ministerio de Economía y Finanzas habría destinado a la Autoridad de Transporte Urbano y cómo fue utilizado; qué acciones ha realizado para brindar el servicio de transporte urbano en condiciones sanitarias óptimas para aminorar la propagación del Covid-19. Asimismo, pregunta por los contratos otorgados al señor Luis Canessa Calderón, quien fuera socio de la empresa “Consulting Group”. La invitada brinda detalles de los gastos ejecutados y acciones adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Respecto a las contrataciones aclara que las órdenes de servicios no son consultorías y que los montos percibidos son concordantes a la responsabilidad asumida. El congresista Ricardo Burga Chuquipiondo pide a la invitada remitir los contratos por servicios que se han efectuado a través de la Autoridad de Transporte Urbano, y la relación de empresas proveedoras en los últimos seis meses.

La congresista María Retamozo Lezama pregunta en qué consistía los servicios prestados por los señores Luis Canessa Calderón y Héctor Rubio Guerrero; y solicita a la invitada los expedientes de las órdenes de servicios desde el mes de octubre del 2019 hasta la fecha. La invitada refiere que los cuestionados profesionales remiten un informe de actividades a la entidad.

El PRESIDENTE hace referencia al informe de visita efectuada por la Contraloría General de la República vinculada al servicio de limpieza y desinfección de vehículos, el cual determinó algunos riesgos; sin embargo, menciona la necesidad de requerir un informe, al órgano superior de control, sobre los actos previos al contrato con las empresas proveedoras a fin de determinar qué unidad orgánica determinó que el servicio de fumigación era lo óptimo para reducir los contagios del Covid-19; si la

unidad orgánica era la competente y especializada para determinar el servicio; qué factores se tomaron en cuenta para determinar la eficiencia del servicio, cuál es la experiencia que debió acreditar el proveedor; cuál es el insumo que se está usando para desinfectar; quién determinó el insumo; y, cómo se determinó el monto a contratar. Asimismo, advierte la relación comercial entre la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano – ATU, María Jara Risco, y el Director de Asuntos Sociales y Ambientales, señor Héctor Rubio Guerrero. Además, sostiene que luego de lo expuesto, ha quedado claro que la funcionaria de la Autoridad de Transporte Urbano conoció en la Defensoría del Pueblo a sus actuales asesores y desde esa fecha se convirtieron en su grupo de confianza; pero, al alquilar una propiedad al señor Héctor Rubio Guerrero, a quien le brinda contratos de trabajo en la entidad que lidera, se establece un tipo de relación comercial e institucional.

Participan, además, los congresistas José Ancalle Gutiérrez, Robinson Gupioc Ríos y Nelly Huamaní Machaca.

El PRESIDENTE agradece la participación de la señora María Jara Risco, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU, y la invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el PRESIDENTE invita al Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Breña, señor Manuel Humberto Velasco Wu; y a las regidoras de la Municipalidad Distrital de Breña, señoras Karla Espinoza Silva e Isabel Ambrosio Damazo a fin de informar sobre las diversas denuncias de presuntos actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Breña.

El señor Manuel Humberto Velasco Wu inicia su exposición acompañado de videos que ilustran las circunstancias en las que fueron grabados y que forman parte de la carpeta fiscal de la Fiscalía Anticorrupción de Lima. Comparte, previa autorización del PRESIDENTE, el video del reportaje transmitido en el programa “Punto Final” de Frecuencia Latina de fecha 13 de octubre del 2019 relacionado a presuntos pagos irregulares efectuados por comerciantes de la Galería “Guizado” en la Municipalidad Distrital de Breña, en los que estarían involucrados funcionarios de las gerencias de desarrollo económico; de administración y finanzas; y, de la sub gerencia de fiscalización. El invitado muestra su preocupación de que no se haya iniciado proceso administrativo a los funcionarios de las gerencias antes mencionadas, involucradas en los presuntos actos de corrupción. Asimismo, presenta el video de la nota periodística del diario El Comercio de fecha 19 de setiembre del 2019 relacionada al destino del dinero recaudado por reapertura de los locales comerciales del Supermercado “Metro” ubicados en la Avenida Alfonso Ugarte y en la Avenida Arica por incumplir normas de seguridad. Señala que dichos pagos habrían sido destinados a una caja fantasma, ya que se habría descubierto que los pagos de multas efectuados por la empresa Cencosud del Supermercado “Metro” no estarían registrados en el sistema de rentas de la Municipalidad de Breña, efectuados durante la gestión del alcalde José Li Bravo, en los que estarían involucrado el entonces



gerente de Desarrollo Económico, señor Carlos Ñahuis y el entonces gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Surco Valencia de la mencionada comuna.

El PRESIDENTE manifiesta que, luego de la visualización de los videos, estarían evidenciados los actos irregulares cometidos en la Municipalidad Distrital de Breña, y el mecanismo utilizado para hacer mal uso de los recursos del Estado. Anuncia que solicitará a la Contraloría General de la República los informes de control posterior y auditorías de cumplimiento vinculados a los presuntos actos irregulares cometidos en la referida comuna; y, solicita al invitado que remita a la Comisión los documentos y videos a fin de elaborar un informe final sobre el caso.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Manuel Humberto Velasco Wu, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Breña y, de las regidoras que lo acompañan y los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo consideren pertinente.

- 3.- El PRESIDENTE invita a la Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, señora Lorena de Guadalupe Masías Quiroga para informar sobre los servicios de los ciudadanos en temas de saneamiento y electricidad.

La invitada inicia su exposición refiriéndose a las acciones que las empresas de saneamiento y electricidad han priorizado durante la pandemia, entre ellas asegurar la cobertura, continuidad y calidad del servicio; facilitar el pago que deben hacer los usuarios por los servicios brindados; e, informar a los ciudadanos de manera clara, transparente y oportuna. Con respecto a los servicios de saneamiento, señala que en el mes de abril del presente año se emitió un decreto de urgencia que permite el fraccionamiento hasta por 24 meses a la población más vulnerable. Añade que en el mes de marzo, a través de SUNASS, se señaló que la facturación se realizaría a través del cálculo del promedio histórico de los últimos 6 meses. Indica que a mediados del mes de junio el fraccionamiento se daría hasta un plazo máximo de 30 días, una vez que concluya el estado de emergencia nacional, en el que no se aplican intereses moratorios. Precisa que el corte de suministros se suspende por dos meses posteriores al término de la emergencia. Expresa que el nivel de cobranza del mes, se redujo del 41.5% al 27.6% durante el periodo de enero a junio del 2020. Asimismo, explica que Sedapal ha distribuido de manera gratuita 1,900,000 m³. de agua para consumo a través de 351 camiones cisternas, dirigida a las poblaciones más vulnerables de los distritos de Ate, San Juan de Lurigancho, Comas, Callao y Villa El Salvador. Con relación a los servicios de electrificación expresa que en el mes de abril se aprobó el Decreto de Urgencia 035 que dispone el fraccionamiento hasta por 24 meses a los recibos con consumo de hasta 100 kwZ mensuales, sin aplicar intereses moratorios. Refiere que en el mes de mayo se aprobó un decreto de urgencia ampliando este beneficio hasta aquellos usuarios con consumo de hasta 300 kwz mensuales. Explica que en junio se otorgó el bono excepcional de electricidad que implica un subsidio a los usuarios de hasta 160 soles por cliente. Agrega que el nivel de facturación se ha mantenido, no aún las cobranzas, debido a que se suspendió la lectura de medidores y no se repartieron recibos por cierre de

RP

oficinas de atención al público. La invitada expone una línea de tiempo de las acciones a adoptar sobre la aplicación del bono, liquidación de consumos, fraccionamientos y entrega de recibos, en coordinación con OSINERGMIN.

El PRESIDENTE agradece la participación de la señora Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.


La congresista María Retamozo Lezama pregunta qué mecanismo ha previsto Sedapal para garantizar que la distribución de agua continúe, una vez culminada la emergencia sanitaria por el Covid-19. La invitada responde que Sedapal tiene compromisos para con la población respecto a la distribución de agua que los asumirá a través del programa de inversión con el que cuentan.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton inquiriere qué acciones han articulado para asegurar la continuidad en la prestación de servicios de energía eléctrica y agua potable durante la pandemia Covid-19; y, qué medidas se ha planteado respecto al incremento en las tarifas mensuales por partes de las empresas de los servicios de energía eléctrica y agua potable. La invitada aclara el rol regulador y supervisor corresponde a Osignermin.

El congresista Fernando Meléndez Celiz pregunta por qué, a la fecha, no se conforma el directorio de la empresa ElectroOriente. La invitada responde que está pendiente que el Ministerio de Energía y Minas formule la propuesta de candidatos a FONAFE.

Participan, además, los congresistas Héctor Maquera Chávez y Nelly Huamani Machaca.

El PRESIDENTE agradece la participación de la señora Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y, la invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen conveniente.



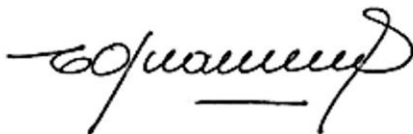
El PRESIDENTE propone incorporar en la agenda de la sesión que se realizará el miércoles 22 de julio del 2020, la sustentación, debate y votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5283/2020-CGR, en cuya virtud se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional que establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”; y del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5428/2020-CGR, en cuya virtud se propone la “Ley que facultad a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos”. Asimismo, propone invitar el día miércoles 22 de julio del 2020, al Gobernador Regional de La Libertad, señor Manuel Llempén Coronel a fin de informar sobre las acciones adoptadas para enfrentar la crisis sanitaria por el Covid-19; y, al Ministro del Interior, señor Jorge Eduardo Montoya Pérez a fin de informar

sobre los problemas presuntamente ocasionados por el Comandante Raúl Valladares en contra del congresista Robinson Gupioc Ríos en la Comisaría “Laura Caller” del distrito de Los Olivos. Es aprobado por unanimidad. Con los votos a favor de los congresistas Edgar Alarcón Tejada, Nelly Huamaní Machaca, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, María Retamozo Lezama, Robinson Gupioc Ríos, Felícita Tocto Guerrero y Mario Quispe Suárez. No se registran votos en contra, tampoco abstenciones.

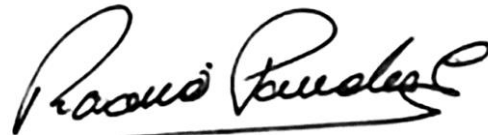
El PRESIDENTE consulta la dispensa de aprobación del Acta, con la finalidad de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 16 horas y 17 minutos del día miércoles 15 de julio de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria